

INFORMACIÓN A LICITADORES

Las empresas interesadas en presentar oferta para la realización de las diferentes actuaciones recogidas en las memorias técnicas valoradas, deberán atender a todas las especificaciones contenidas en las mismas. Asimismo deberán cumplir con lo indicado en el "Anexo II delaración responsable".

La empresa que presente oferta a varias de las actuaciones en licitación, sólo podrá resultar adjudicataria de una de ellas, todo ello en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector Público, concretamente en lo relativo a los contratos menores (artículo 118.3).

Para ello, las ofertas se abrirán, y propondrán para adjudicación, por orden de menor a mayor según el número de expediente.

Motivado por el escaso plazo disponible para materializar las actuaciones en base al presupuesto del año 2019, el **plazo de presentación de las ofertas será de 04 días hábiles a contar desde el mismo día de publicación** (incluido).

Las ofertas se presentarán por la sede electrónica de la Gerencia Municipal de Urbanismo o por cualquiera de los medios habilitados por la legislación vigente.

En caso de que una empresa presente más de una oferta para una misma actuación, se considerará como válida la última presentada en tiempo y forma.

El licitador, para que su oferta tenga validez, deberá aportar al menos la siguiente documentación:

Anexo I Oferta económica, cumplimentado, firmado y sellado.

Anexo II Declaración Responsable, cumplimentado, firmado y sellado.